



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICIO No. 006-GA-ARSA-2018
11 de enero de 2018

Abogado
Isaac Alfredo Gallegos
Director de Transparencia
Unidad de Transparencia
Agencia de Regulación Sanitaria
Su Oficina

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha : 12/enero/2018

Hora : 9:29 am

Recibido por : Isaac

Estimado Abg.:

Reciba de mi parte un cordial y respetuoso saludo, y con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez se pueda realizar la publicación de la información de oficio en el Portal de Transparencia; en mi condición de Gerente Administrativo en respuesta al oficio No. 35-UT-ARSA-2017, le transmito la siguiente información que compete a la Gerencia:

- a. BALANCE GENERAL y ESTADO FINANCIERO por mes, desde julio a diciembre 2017; para poder cumplir con estos incisos se debió solicitar dicha información a la Contaduría General de la Republica del Despacho de la Secretaria de Finanzas, la cual fue respondida el día miércoles 10 de enero de 2018 a las 3:30 p.m.; donde nos indican que debido a la naturaleza de la institución como parte de la Administración Central, nuestra información financiera y contable están incluidos en los Estados Financieros del Ente Contable Administración Central y que están publicados en la página web de la Secretaria de Finanzas. (Se adjunta documento que da soporte a lo antes descrito).
- b. Información Catastral. La Agencia de Regulación Sanitaria NO cuenta con inventario de bienes inmuebles propios.
- c. Se entrega el Cuadro institucional de la Planilla de pago de Personal por Contrato y Acuerdo de los meses de junio a diciembre 2017. (Se adjunta documento de la Planilla).

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



- d. En el mes de noviembre y diciembre de 2017 la ARSA a través del departamento de Compras de la Sub Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, han realizado 9 procesos de licitación privada y la cantidad de 28 órdenes de compra no pertenecientes al catálogo electrónico, las cuales se encuentran ya adjudicadas. (Se adjunta cuadro institucional con detalle de la descripción del objeto de la compra, mes en el que fue efectuada la compra, monto, proveedor y observaciones).
- e. Informe de Recursos Propios de la ARSA, de los meses de noviembre y diciembre de 2017 (Se adjunta informes en el formato mensual establecido).
- f. Se presenta el cuadro institucional de la deuda y morosidad de la ARSA en el mes de diciembre la cual asciende a un total de L.93,263.76.

Esperando su atención a la presente y deseando el éxito en sus delicadas labores, me suscribo con muestra de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Víctor Rene Juárez Valle
Gerente Administrativo



📁: Archivo

C: Sub Gerencia de Presupuesto

C: Sub Gerencia de Recursos Humanos

C: Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica**



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras

Copia



Oficio No. 35-UT-ARSA-2017
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)
Gerencia Administrativa 27 de diciembre de 2017

Licenciado
Víctor Rene Juárez Valle
Gerente Administrativo
Su oficina

Fecha: 27-12-17

Hora: 2:16

Recibido por: _____

[Handwritten signature]
27-12-17
2:16

Estimado Licenciado Juárez:

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se someterá este lunes 8 de enero de 2017, a la certificación de transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente al segundo semestre del 2017. Con su colaboración, se ha recolectado gran parte de la información a publicarse en el Portal de Transparencia ARSA. Reconozco siempre su compromiso y profesionalismo por cumplir con el art. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Información que debe de ser difundida de oficio), así como el Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas.

Analizando la información entregada y con el ánimo de completar oportunamente lo requerido, con mi acostumbrado respeto solicito:

- a) BALANCE GENERAL por mes, desde julio a diciembre de 2017 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Incluir en el documento el nombre completo del responsable de su emisión, firma y sello. Adjunto ejemplo del BCH en el anexo 1. *(En caso de no tener el reporte de Estados Financieros ligado a la Contaduría General de la República estos deben ser firmados por la autoridad competente de la Institución Obligada, es decir el Comisionado Presidente de ARSA.)*
- b) ESTADO FINANCIERO desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Incluir en el documento el nombre completo del responsable de su emisión, firma y sello. Adjunto ejemplo del BCH en el anexo 2. *(En caso de no tener el reporte de Estados Financieros ligado a la Contaduría General de la República estos deben ser firmados por la autoridad competente de la Institución Obligada, es decir el Comisionado Presidente de ARSA.)*
- c) Remitir la INFORMACION CATASTRAL de noviembre y diciembre de 2017 (se refiere al inventario de todos los bienes que posee la ARSA que estén vinculados con el Instituto de la Propiedad) el cual debe de incluir todos los bienes inmuebles que posea la institución; El documento debe de contener el nombre completo, firma y sello de la persona responsable de generar esta información y dándole el aval respectivo.

[Handwritten signature]

- d) Remitir las Planillas de pago del Personal por Contrato y Acuerdo de **julio a diciembre de 2017**. Se vuelve a solicitar esos meses, tomando en cuenta que han existido pagos a servidores públicos que deberán de ir reflejados en la planilla de pagos de salarios a publicarse en el Portal de Transparencia. El cuadro adjunto deberá de contener el nombre completo, firma y sello por la persona responsable de generar el reporte remitiendo un cuadro institucional el cual debe de contener los siguiente:

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N o.	Puesto	Sueldo Bruto	Sueldo Neto	Dietas	Gastos de Representación	Bonificaciones	Decimocuarto mes	Decimotercer	Vacaciones	Horas extras	Total Mensual
1.	Asesor	30,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		

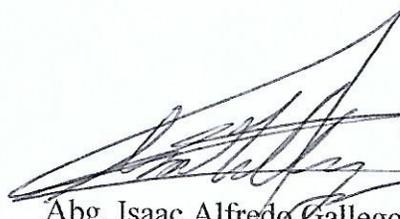
- e) Expresar si en los meses de **noviembre y diciembre de 2017** han existido LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CONCESIONES, INVERSIÓN FINANCIERA, SUBASTAS DE OBRAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA y FIDEICOMISO.
- f) Remitir de forma digital al correo electrónico transparencia@arsa.gob.hn, todas las ordenes de compras adjudicadas de manera ordenada de los meses de **septiembre a diciembre de 2017**. (Este inciso no aplica a Catalogo Electrónico.) Hago la observación que deberá de omitir enviar el cuadro institucional de los meses de septiembre a octubre de 2017, en virtud de haber sido entregados previamente y constan en mi poder. Sin embargo, faltaría las ordenes de compras digitalizadas de esos meses señalados. Ahora bien, en cuanto a noviembre y diciembre de 2017 solicito ambas cosas, como ser un **Cuadro institucional** donde se detalle la descripción del objeto de la compra, mes en que fue efectuada la compra, monto, proveedor y observaciones, y las ordenes de compras debidamente escaneadas por mes.
- g) Remitir informe de INGRESOS O RECURSOS PROPIOS de la ARSA, de los meses de **noviembre y diciembre de 2017**, en el cual deberá de incluir un formato o cuadro institucional con al menos la siguiente información:
- ✓ Descripción
 - ✓ Tarifa
 - ✓ Cantidad
 - ✓ Total
 - ✓ (El reporte debe de contener el nombre, firma y sello de la persona encargada de generar el reporte.)

- h) Remitir informe de la DEUDA Y MOROSIDAD de la ARSA comprendido en noviembre y diciembre de 2017. Se recibirá la deuda completa que ha contraído la Institución y el saldo de su mora si existiese, según formato institucional, abajo se puede apreciar un formato para expresar la deuda:

Fecha	Descripción	Factura	Unidad	Valor	Observación

En caso de que no exista la información solicitada, por favor hacer saber este extremo mediante atento oficio, justificando la causa de su inexistencia. La información que antecede deberá de ser entregada a más tardar el **LUNES 8 DE ENERO DE 2017**. Fundamento la presente solicitud en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo No. SO- 027 2015, 13 de Abril del 2015.

Atentamente.


Abg. Isaac Alfredo Gallegos Delcid
Director de Transparencia



- C. Subgerencia de Presupuesto, Lic Leonardo Valladares
- C. Sub Gerencia de Recursos Humanos, Lic. Diana Ponce
- C. Jefe de Compras, Abg. Angie Stephany Vega

“Hay pues algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales y que utilidad del presente, y es el honor del país y lo derechos del pueblo” José Trinidad Cabañas

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Fecha: 27 Dic. 2017

Hora: 2:09 pm

Recibido por: Gaby Soriano



Gobierno de la
República de Honduras



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



ORDENES DE COMPRA Y LICITACIONES ADJUDICADAS LOS MESES DE SEPTIEMBRE

Objeto del Gasto	Mes de la Compra	Monto	Proveedor	Observaciones
26120	SEPTIEMBRE	L. 43.765.80	VIVELA TOURS S. de R.L DE C.V.	CM-007-ARSA-2017
26120	SEPTIEMBRE	L. 37.011.01	VIVELA TOURS S. de R.L DE C.V.	CM-010-ARSA-2017
29100	SEPTIEMBRE	L. 11,547.53	MINISTER BUSINESS HOTEL S.A.	CM-011-ARSA-2017
33500	SEPTIEMBRE	L. 11,055.00	PERIODICOIS Y REVISTAS, S.A. de C.V.	CM-012-ARSA-2017
42210	SEPTIEMBRE	L. 19,996.20	MEGATK	CM-018-ARSA-2017
26120	SEPTIEMBRE	L. 61,224.08	VIVELA TOURS S. de R.L DE C.V.	CM-031-ARSA-2017
42110	SEPTIEMBRE	L. 66,340.63	DISTRIBUCIONES VALENCIA	CM-034-ARSA-2017
31100	SEPTIEMBRE	L. 106,950.00	ALIMENTOS DEL AGUAN	CM-39-ARSA-2017
25300	SEPTIEMBRE	L. 1,150.00	ARRENDATARIOS TECNICOS S.A. de C.V.	CM-33-ARSA-2017

ORDEN DE COMPRA
No.CM-007-ARSA-2017
5/9/2017

Proveedor: VIVELA TOURS S. de R.L. DE C.V.

Dirección: Col. Alameda, 3ra avenida, 4ta calle, edificio plaza del carmen, 1er nivel, local#7, Tegucigalpa F.M.

Teléfono: 2203-6413

R.T.N.: 08019016848561

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
20120	1	2	Boleto	Boletos aéreos ida y regreso, origen: Tegucigalpa, Destino: Panamá, fecha ida: 20 de agosto, fecha regreso: 25 de agosto	21882.90	43765.80

L. 43,765.80

L. -

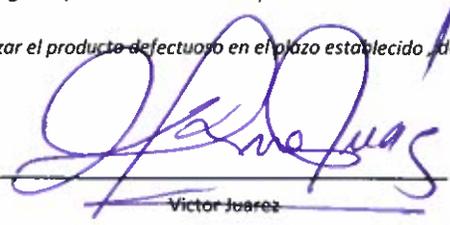
L. 43,765.80

CANTIDAD EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Victor Juarez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
No. CM-010-ARSA-2017
 5/9/2017

Proveedor: VIVELA TOURS S. de R.L. DE C.V.

Dirección: Col. Alameda, 3ra avenida, 4ta calle, edificio plaza del carmen, 1er nivel, local#7, Tegucigalpa F.M.

Telefono: 2203-6413

R.T.N.: 08019016848561

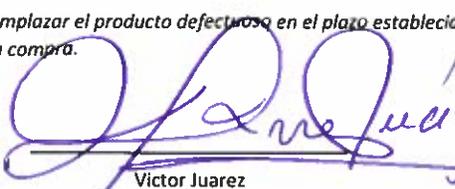
Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
20120	1	2	Boleto	Boletos aéreos ida y regreso, origen San Jose, Destino Tegucigalpa, 05 de septiembre - 08 de septiembre	18505.50	37,011	37011.01
Sub-Total							L. 37,011.01
ISV (15%)							L. -
Total							L. 37,011.01

CANTIDAD EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MIL ONCE LEMPIRAS CON UN CENTAVO

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

** El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de lo contrario procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por:


Victor Juarez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

ORDEN DE COMPRA
No.CM-011-ARSA-2017
10/9/2017

Proveedor: MINISTER BUSINESS HOTEL S.A

Dirección: FLORENCIA NORTE, BLVD, SUYAPA 2340

Telefono: 2232-1729

R.T.N.: 08019012475378

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
26210	1	2	3 noches por persona	Habitacion sencilla	1783.50	10,701	10701.00
26210	2	2	2 por persona	Cenas	211.63	846.53	846.53

Sub-Total L. 11,547.53
ISV T (4%) L. 428.04
ISV (15%) L. 1,717.62
Total L. 13,693.19

CANTIDAD EN LETRAS: TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Victor Juárez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicavción en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

0000004



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

ORDEN DE COMPRA No. CM-012-ARSA-2017 22/9/2017

Proveedor: LA TRIBUNA
Dirección: CARRETERA AL BATALLON, COL. SANTA BARBARA
Telefono: 2233-1516 R.T.N.: 08019995286070

Table with 8 columns: Objeto del Gasto, Partida No., Cant., Unidad de Medida, Descripción, Precio Unitario, Parciales segun objeto, Totales. Includes sub-total and total values.

CANTIDAD EN LETRAS: once mil lempiras con cincuenta y cinco centavos

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por: Victor Juarez
Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917
[Signature]
[Seal: AGENCIA DE REGULACION SANITARIA GERENCIA ADMINISTRATIVA (ARSA)]

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicavción en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

ORDEN DE COMPRA
No. CM-018-ARSA-2017
25/9/2017

Proveedor: MEGATK
Dirección: Colonia Castaños Sur, Avenida Las Palomas, Blvd Morazán, Contiguo a REASA
Telefono: 22694416 R.T.N.: 08019010271020

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42210	1	4	UNIDAD	Reloj Biometrico Anviz EP300	4,347	17388
Sub-Total						17388.00
ISV						2608.2
Total						19996.20

CANTIDAD EN LETRAS: DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 CENTAVOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

** El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra*

Aprobado por:

Lic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo
2234-7658



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

ORDEN DE COMPRA
No.CM-031-ARSA-2017
27/9/2017

Proveedor: VIVELA TOURS S. de R.L. DE C.V.

Dirección: Col. Alameda, 3ra Avenida, 4ta calle, edificio plaza del carmen, 1er nivel, local #7, Tegucigalpa F.M.

Telefono: 2203-6413

R.T.N.: 08019016848561

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
20120	1	1	BOLETO	BOLETOS AERÉOS IDA Y REGRESO, ORIGEN TEGUCIGALPA, DESTINO CHILE, 30 DE SEPTIEMBRE-07 DE OCTUBRE	61224.28	61,224	61224.28

Sub-Total L. 61,224.28

Total L. 61,224.28

CANTIDAD EN LETRAS: SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

** El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de lo contrario se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por:

Victor Juarez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

ORDEN DE COMPRA
No.CM-033-ARSA-2017
29/09/2017

Proveedor: ARRENDATARIOS TECNICOS S.A. DE C.V.

Dirección: MALL EL DORADO

Telefono: 2243-7991

R.T.N.: 08019006039443

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
25300	1	1	BANNER	IMPRESION EN LONA POR PULGADA CUADRADA	1000.00	1,000.00	1000.00
						Sub-Total	L. 1,000.00
						ISV (15%)	L. 150.00
						Total	L. 1,150.00

CANTIDAD EN LETRAS: MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

** El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido , de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por:

Victor Juarez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicavción en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

ORDEN DE COMPRA
No.CM-034-ARSA-2017
29/9/2017 17:09

Proveedor: DISTRIBUCIONES VALENCIA

Dirección: Col. Godoy calle principal, lote 5

Telefono: 2234-9914

R.T.N.: 08011986138652

Objeto del Gasto	Partida No.	Can	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
42110	1	10	Unidad	Mesas Plegables	1538.75	15387.5	57,687.50
42110	2	60	Unidad	Sillas Plegables	705.00	42300	

Sub-Total L. 57,687.50

ISV L. 8,653.13

Total L. 66,340.63

CANTIDAD EN LETRAS: Sesenta y seis mil trescientos cuarenta con sesenta y tres centavos

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser asi podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Victor Juarez

Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

ORDEN DE COMPRA

No. CM-039-ARSA-2017

10/9/2017

Proveedor: ALIMENTOS DEL AGUAN S. DE RL. DE C.V

Dirección: CAFETERIA CUERPO DE BOMBEROS COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL

Telefono: 2263-6464

R.T.N.: 1807900009489

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Parciales segun objeto	Totales
29100	1	775	Unidad	ALIMENTACION	120.00	93,000.00	93000.00
Sub-Total							L. 93,000.00
ISV (15%)							L. 13,950.00
Total							L. 106,950.00

CANTIDAD EN LETRAS: CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EXACTOS

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido , de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo
2234-7658



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.